

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe de manera pormenorizada el motivo por el cual la Escuela Especial N°1 Kayú Chénèn de la ciudad de Ushuaia al día de la fecha no ha podido dar la continuidad educativa mínima y necesaria al colectivo de alumnos con discapacidad. Con el añadido del volumen de recursos disponibles para este fin y la prioridad manifestada por la Ministro para estos alumnos.

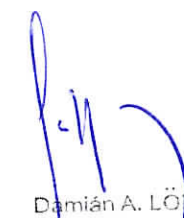
La Escuela Especial N°1 Kayú Chénèn comenzó el ciclo lectivo para este período 2021 el día 02/06/2021, estando operativa hasta el día 16/06/2021, sin servicio educativo por refacciones y obras hasta el día 25/06/2021.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 125 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO